



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Nota N° 113/25

Santa Rosa (La Pampa), 28 de abril de 2025

Señor

Ministro de Seguridad y Justicia

Dr. Gaspar Solá Usandivaras

Su Despacho

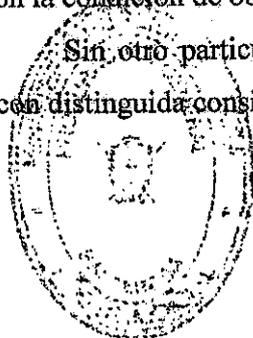
De mi mayor consideración:

En mi carácter de Procurador General del Poder Judicial de la provincia de La Pampa, tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro en el marco del Decreto N° 215/2025 y la Ley N° 8311, a los fines de manifestar mi adhesión a la postulación del Dr. Pablo López Viñals (DNI N° 17.354.405), para el cargo de Juez de la Corte de Justicia de la provincia de Salta.

Considero que el Dr. López Viñals, reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el cargo al que se lo postula demostrado ello con su continua prestación de servicio y trayectoria en la función judicial, su capacitación en diversos ámbitos académicos, la solvencia jurídica de sus decisiones, la responsabilidad asumida con las funciones que le ha tocado desempeñar, denotando eficiencia y contracción al trabajo en claro compromiso con los valores democráticos y la optimización del servicio de justicia, todo lo que motiva a efectuar esta presentación.

Por último, convencido de que sus cualidades humanas y profesionales la hacen plenamente merecedor del cargo en cuestión, adhiero especialmente a su elección y declaro que relación con la exigencia del artículo 5° de la Ley 8311 que cumplo con la condición de objetividad allí requerida.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar al Sr. Ministro con distinguida consideración.



MARIO OSCAR BONGIANNO
PROCURADOR GENERAL